

**BORRADOR DEL ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO ORDINARIO
CELEBRADO EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE SE INICIA EL DÍA TREINTA Y UNO DE
JULIO DE DOS MIL SIETE:**

SEÑORES/AS ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Plácido Hurtado Caballero.

Concejales/as

P.S.O.E- A

D. José Jesús Muros Castro.
D^a. Fca. Carolina Higuera Moyano.
D^a. Juana de Miguel Rodríguez.
D. Manuel Ruíz Vílchez.
D. Mario del Paso Castro.

P.P.

D. Mariano Molina del Paso.
D. Manuel Velázquez Molina.
D^a. Mary Carmen Servilia López Nieto.
D. José Antonio Pérez Braojos.
D^a. M^a. Pilar Pérez Velázquez.
D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.
D. Roberto Molina Álvarez.
D. Constantino José Martínez Hernández.

I.U-LV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.
D. Federico Hernández Meyer.

P.A

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

Secretaria

D^a. M^a. del Carmen Jiménez Alonso.

Interventor

D. Sergio Olea Romacho.



ACTA: En Huétor Vega (Granada), a **treinta y uno de Julio de dos mil siete**, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos y en el Salón del Centro La Nava, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, que se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. Plácido Hurtado Caballero** y a la que concurren los Sres/Sras. relacionados al margen. Actúa como Secretaria –dando fe del acto- la General de la Corporación, D^a. M^a del Carmen Jiménez Alonso, asistiendo el Sr. Interventor D. Sergio Olea Romacho.

*Una vez comprobado el Quórum de asistencia necesario se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el **orden del día:***

A propuesta de la Alcaldía- Presidencia, y antes de dar comienzo a este Pleno Ordinario, D. Plácido Hurtado Caballero, propone alterar el orden del día de los temas a tratar, el punto número siete pasa a ser el número octavo y el punto número ocho se debate y aprobará si procede en el número siete, como se dijo en las Comisiones Informativas, el motivo es por lógica y coherencia.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.(2/07/07)

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se realiza la siguiente observación al acta del día dos de Julio de dos mil siete.

*Solicita la palabra, D. Mariano Molina del Paso, que dice: “ en la página número uno donde dice “señores”, debe decir: señores/señoras, y donde dice, “ concejales”, debe decir: **concejales/as**, en la página número cinco donde dice: “subvención”, se indicó: **“una subvención solicitada por el P.P”**, y donde dice: “instituciones e internacionales”, se indicó: **“con un ministro Moratinos tenemos bastante”**, en el segundo párrafo donde pone “.fondos económicos”, creo que se dijo por el portavoz de IULV-CA, **“ subvenciones que las darían las propias asociaciones”**, en la página número seis donde dice: “...le pido IU”, debe decir: **“IU y el PSOE”**, en la página número nueve penúltimo párrafo debe decir: **“ Y lo más importante lo lleva el grupo andalucista”**, en la página número once, donde dice “nos niegan ahora lo que negaban ahora hace cuatro años” y es **“nos piden ahora lo que nos negaban hace cuatro años”**.*

Interviene el Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero, que indica: “ Que el lenguaje con perspectiva de género es bueno y es bueno que lo hagan también en sus propios escritos, también en su Recurso de Reposición hay que manifestarlo, además quiero matizar que el PP no solicita subvenciones”.

*Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso, que dice: “ las pide el Equipo de Gobierno”. Una vez indicadas las observaciones y rectificaciones al acta de la sesión anterior, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD**, el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día dos de julio de dos mil siete, que había sido entregada con anterioridad a los Sres/as. Concejales/as.*

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL Y DISPOSICIONES LEGALES.

Entre otros asuntos hay que destacar los siguientes:

Citaciones, invitaciones, reuniones y actos varios:

- ✓ *Del Ayuntamiento de Loja (Granada) expresando a D. Plácido Hurtado Caballero su felicitación por su reciente elección como Alcalde de Huétor Vega.*
- ✓ *De la Unión General de Trabajadores de Granada felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega.*
- ✓ *De la Federación Provincial de Comercio de Granada felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega.*
- ✓ *Del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Granada felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega.*
- ✓ *Del Subdelegado del Gobierno en Granada comunicando la creación de la nueva Unidad de Violencia sobre la Mujer.*
- ✓ *De la Asociación Ayúdale a Caminar agradeciendo la ayuda económica y la colaboración que se presta a dicha asociación.*
- ✓ *De Diputación Provincial de Granada del Área de Cooperación Local y Desarrollo remitiendo Certificación de Obras denominadas "Pabellón Cubierto en Huétor Vega".*
- ✓ *De la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) remitiendo circular relativa a Convocatoria de ayudas transporte accesible 2007.*
- ✓ *De la Subdelegación del Gobierno en Granada para la designación de representantes de la administración local en los Consejos Comarcales.*
- ✓ *De la Consejería de Medio Ambiente, Secretaria General de Políticas Ambientales de la Junta de Andalucía, relativo a subsanación de solicitud relativa al Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.*
- ✓ *De la Subdelegación del Gobierno en Granada para ampliación de información acerca de la aprobación del Presupuesto.*

- ✓ *De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, informe relativo al Plan Parcial de Ordenación Sector Sur.*
- ✓ *Del Grupo Municipal P.P., Recurso de Reposición contra Acuerdo Plenario punto nº7 del Orden del Día- Composición de las Comisiones Informativas Permanentes.*
- ✓ *De la Consejería de Salud, sobre denuncia de salud pública presentada por la Comunidad de Propietarios de C/ Corteses, 6 por la existencia de un corral de ovejas y cabras junto a la comunidad.*
- ✓ *De la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe sobre Plan Parcial Suelo Urbanizable Norte*
- ✓ *De la Consejería de Empleo, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sobre subsanación de documentación ayudas a empresas del sector de la construcción que realizan inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.*
- ✓ *De la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Estrella, citación a la Junta General Ordinaria.*
- ✓ *De la Subdelegación del Gobierno, para la elaboración por la Junta Local de Seguridad, de acuerdo de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.*
- ✓ *De vecino de c/Floridablanca, sobre retirada de árboles y señales de prohibido estacionar.*
- ✓ *Del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, invitación a mesa redonda sobre la trascendencia y repercusión social del proyecto “Teleférico Sierra Nevada”.*
- ✓ *De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Arquitectura y Vivienda, para convocatoria Comisión de Seguimiento de acuerdos en materia de vivienda y suelo.*
- ✓ *Del Banco Santander felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega.*
- ✓ *De la Delegación del Gobierno en Granada felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega.*
- ✓ *De la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega.*

- ✓ *De la Consejera de Gobernación felicitando a D. Plácido Hurtado Caballero por su reciente nombramiento como Alcalde de Huétor Vega*
- ✓ *De la Subdelegación del Gobierno en Granada, Vicesecretaría, autorización para que determinados agentes de la Policía Local puedan ejercer sus funciones sin vestir el uniforme reglamentario.*
- ✓ *De la Agencia Provincial de Administración Tributaria, para la actualización de usuarios y claves en el acceso a la base de datos de la APAT.*
- ✓ *De la UTEDLT La Zubia, informando del Programa de Garantía Social, curso 2007/2008, según la Orden de 13 de Junio de 2007 de la Consejería de Educación (BOJA N°133 de 6 de Julio de 2007).*
- ✓ *De la UTEDLT La Zubia, informando de Subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM). Convocatoria 2007, según la Orden de 26 de Junio de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA N°134 de 9 de Julio de 2007).*
- ✓ *Del Colegio Público Mariana Pineda, remitiendo escrito de la Consejería de Educación referente a la ampliación de horario de los centros docentes públicos, contemplado en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.*
- ✓ *Del Servicio Andaluz de Empleo, convocatoria para la sesión del Consejo Rector del consorcio para la UTEDLT zona L de Granada.*
- ✓ *De la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, convocatoria a reunión Junta de Explotación del Genil.*
- ✓ *De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Transportes, para constitución del Consorcio Instituto Metropolitano del Taxi en Granada.*
- ✓ *De la Consejería de Educación, Dirección General de Planificación y Centros, remitiendo borrador de Convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación, para su conformidad y posterior creación de escuela infantil.*
- ✓ **Asuntos Judiciales:**

OTROS : Publicaciones varias en BOJA, BOP y BOE :

✓ Subvenciones:

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso, que manifiesta: “*Gracias, hemos pedido la correspondencia oficial y no se ha entregado el resumen de la correspondencia oficial, también observo que hay una primera convocatoria de la Junta de Explotación Genil, ¿ Ha asistido alguien?*”.

Responde el Sr. Alcalde, “ *Ha asistido, el Concejal de Medio Ambiente, y en este pleno se van a nombrar representantes en órganos complementarios ya que de forma paulatina se nos está solicitando estos nombramientos, que no es ni más ni menos que lo que está pasando históricamente, es una cosa normal y sí, efectivamente ha estado el Concejal “.*

Pregunta el Sr. Portavoz del PP, D. Mariano Molina del Paso, *¿ En la UTLDT de la Zubia, han asistido miembros?*.

Le repode el Sr. Alcalde: “ *sí, ha asistido éste que le habla, y efectivamente estaban nombrados los miembros en el anterior pleno, yo como titular y Federico como suplente”.*

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso, que pregunta: *¿ Quién compone la Comisión de Seguimiento en acuerdos en materia de vivienda y suelo?*.

Responde el Sr. Alcalde, “*es una propuesta que esta Alcaldía trae a Pleno para su aprobación”.*

Para concluir, interviene el Sr. Mariano Molina del Paso, que dice que en el Consejo Comarcal de Santa Fé, imagina que ocurre lo mismo y solicita: “ *Copia del certificado que ha mandado a la Subdelegación del Gobierno, en la que ésta solicita información a este Ayuntamiento sobre la aprobación del Presupuesto”.*

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se dió cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad, correspondientes al mes de marzo, abril, mayo, junio, julio de dos mil siete nº 001607 a nº 001908, al amparo de las atribuciones que le viene conferidas por la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local, y demás legislación aplicable.

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso que dice: “ *Gracias, pero lamento que el primer decreto que llegan a mis ojos, y del que tenemos que hacer alguna pregunta, es el decreto foliado en la página 1825, creo que es una actuación de*

oficio de Alcaldía, archivando el expediente sobre el impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, este es un impuesto que lo pagamos todos lo que compramos y vendemos en este Municipio, y aunque no hemos visto el expediente, en este expediente se perdona el pago de este impuesto a una persona que está en la lista del PSOE. Y cierto es, que puede, que haya prescrito, pero también es cierto que desde el punto de vista del Ayuntamiento, nadie puede dar por prescrita una deuda, yo hubiera mandado un escrito diciendo que debería pagar y no que siendo del PSOE, lo que esta prescrito debe de pagarse”.

Responde el Sr. Alcalde: “ No hay nadie que vaya en la lista del PSOE, se trata de una acusación infundada, este Decreto, es de fecha diecinueve de junio, y creo que el comportamiento a seguir, es primero comprobarlo, y comprobar que esta persona no esta en la lista, también quiero decir que todos somos iguales ante la ley, y que se ha realizado un juicio de valor demasiado precipitado”.

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso, que expresa: “pido disculpas, porque he confundido a Lidia Mochón, pero, creo que es grave, que a una persona familiar de las listas del PSOE se le archive un expediente, y que de oficio se le regale el dinero, más que nada es por honradez”-

Responde el Sr. Plácido Hurtado Caballero: “Quiero que conste en el acta, que se trata de hechos de fecha catorce de febrero de dos mil tres, y que ha tenido usted, cuatro años, para actuar en consecuencia y finalizar los expedientes”.

Interviene D. Mariano Molina del Paso, “ Si yo pregunto por los expedientes del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de los años 2.003, 2.004 y 2.005 que lo mismo se tiene que haber realizado”.

Responde el Sr. Alcalde: “ Los expedientes prescriben, y en todo caso si ha prescrito es porque en su momento no se ha actuado”.

Interviene el Sr. Mariano Molina del Paso, que manifiesta: “ Le vuelvo a repetir, y no quiero levantar sospechas, he preguntado por los expedientes de los años 2002 y 2003 y a mí siempre me han dicho que estaba acabado, nadie me ha dicho que este expediente así estaba, pero lo vuelvo a repetir cualquier persona honrada aunque haya caducado pagaría”.

Pregunta el Sr. Alcalde: ¿A que personas usted le ha preguntado por el expediente?.

Responde el Sr. Mariano Molina del Paso: “A las personas que han llevado este impuesto, no recuerdo quién ha sido, pero han sido quienes llevaban el impuesto”.

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso, que expresa: “ hay otros decretos, como el número 1826, en el que aparece de nuevo, Mariano Molina del Paso, y el Alcalde es usted, y yo no quiero que ponga, Mariano Molina del Paso, ocurre lo

mismo con el número 1834, y respecto el decreto número 1865, decreto de pago a D^a Carolina Higuera Moyano, pregunto ¿es de juventud para un viaje a Roquetas, es el pago de estancia en hoteles?.

Responde el Sr. Alcalde, al portavoz del PP, “ *Estos decretos estaban preparados, quizás, para que yo no los firmara*”.

Solicita la palabra la Sra. Concejala, Carolina Higuera Moyano, que manifiesta: “ *Sr. D. Mariano, todo ello, es el resultado del pésimo estado de cuentas que han dejado, y este decreto, surge, por que es una de las formulas que el Sr. Interventor nos ha propuesto a los Concejales/as para hacer este viaje, si quiere, que responda el Señor Interventor*”.

Pregunta el Sr. Portavoz del PP, Mariano Molina del Paso, *en la página 1874, decretos Miembros del Tribunal de la Policía, ¿Por qué se han puesto este número de miembros, por qué no hay participación del PP, ni tampoco de ningún ciudadano que se podía escoger de forma aleatoria?.*

Responde el Sr. Alcalde, a esta pregunta, dirigiéndose al Sr. Mariano Molina del Paso le dice: *¿Es congraciarse con el público o preguntar?, pero le respondo, es una copia literal del mismo decreto que usted realizó, se han cambiado los miembros del Tribunal, por que, ya no está la anterior secretaria, ni tampoco está Ismael hay un nuevo Jefe de la Policía, y lo único que se ha cambiado los miembros de Tribunal por el cambio de circunstancias.*

Para finalizar, el Sr. Mariano Molina del Paso, pregunta por: *“la página 1877, sobre relación de facturas, y solicita que se facilite la relación de facturas, que en la página 1884 de nuevo aparece mi nombre y solicito que se cambien los decretos con el suyo, respecto al decreto de contratación, indicar que nos parece lógico que se hayan contratado personas de la bolsa de trabajo, pero indicar que se ha contratado a la número doce de la lista del PA. Y por último, del decreto 1900, en el que se delega la Alcaldía, a la Sra. Carolina Higuera, al Sr. Manuel Ruiz Vilchez, y al Sr. D. José J. Muros Castro, ¿tenemos cuatro alcaldes?, ¿Por qué no se nombra solamente a uno?, es que, como yo nunca me he ido de vacaciones no sé como se hace.*

Interviene el Sr. Alcalde, para pedir, que no intervenga el público, y para responder al Sr. Mariano Molina del Paso, “*Respecto, la contratación de personas, por ejemplo, la señora notificadora, ha sido llamada de la bolsa de trabajo, se ha justificado la contratación, con informe de emergencia social, y es propósito de este Equipo de Gobierno, hacer y crear una bolsa de trabajo y que la misma se lleve a la práctica, respecto, a la Delegación de Alcaldía, está permitida por el ROF, la sustitución de la Alcaldía, y en este caso, son elegidas tres personas, porque las tres gozan de confianza por este Alcalde, si usted en su día no lo ha hecho, usted sabrá*”.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del PA, D. Antonio Ernesto Molina Linares, y concedida esta, dice: “ *Gracias, creo que las manifestaciones y alusiones a personas que están ausentes, no son correctas, pido respeto, y respecto la contratación de esa persona, tengo que indicar que ya estaba pendiente siendo Concejala la Sra. Carmen López Nieto, y que estaba pendiente la contratación de ese informe, en aras a la cordialidad, pido respeto*”.

Responde el portavoz del PP, Sr. Mariano Molina del Paso, “*Aquí, no se ha nombrado a nadie, solamente da la casualidad que es la número doce del PA*”.

Responde al Sr. Portavoz del PP, el Sr. Antonio Ernesto Molina Linares, “ *No quiero entrar en debates, se sabe perfectamente con nombre y apellidos*”.

Finaliza el debate de este asunto, con la intervención del Sr. Alcalde, que dice: “*Solicito y pido silencio, y manifestaciones de agrado o desagrado no están permitidas, así lo indica el ROF*”.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a los meses indicados del nº 001607 a nº 001908.

4º.- NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente instruido para el nombramiento complementario de los representantes municipales en órganos colegiados, indica D. Plácido Hurtado Caballero, que ya se adoptó acuerdo plenario en sesión de fecha dos de julio de 2007, sobre nombramiento de representantes municipales en órganos colegiados y detectada la omisión de nombramientos de representantes en determinados órganos se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo complementario al adaptado en sesión de fecha 2 de julio de 2007:

Se propone al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes representantes municipales en los distintos órganos colegiados, siendo los que a continuación se relacionan:

- CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA METROPOLITANA DE GRANADA

2º TITULAR: D. José Carlos Pérez Ruíz.

SUPLENTE: D. Federico Hernández Meyer.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. CIUDAD 21.

1º TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D. José Jesús Muros Castro.

2º TITULAR: D. Federico Hernández Meyer.
SUPLENTE: D. José Carlos Pérez Ruíz.

3º TITULAR: D. Antonio Ernesto Molina Linares.
SUPLENTE: Dª. Carolina Higuera Moyano.

- CONSORCIO INSTITUTO METROPOLITANO DEL TAXI DE GRANADA.

TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D. José Carlos Pérez Ruíz.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que se ha requerido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes el nombramiento de tres representantes y suplentes para la COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO, proponiendo esta Alcaldía los siguientes:

COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.

1º. TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: Dª. Carolina Higuera Moyano.

2º. TITULAR: D. José Jesús Muros Castro.
SUPLENTE: Dª. Juana de Miguel Rodríguez.

3º TITULAR: D. Ernesto Molina Linares.
SUPLENTE: D. Manuel Ruiz Vilchez.

- CONSEJO DE SANTA FE.

TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D. Mario del Paso Castro.

Asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores/as miembros de la Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social en sesión de fecha 27.07.07, con el voto a favor de PSOE-A, IULV-CA, PA y su deseo de manifestarse en Pleno el grupo municipal del PP.

Siendo cedido el turno de palabra al portavoz del PP, D. Mariano Molina del Paso, este manifiesta: “*Creo que faltan algunos, como es el caso de la Mesa de contratación*”.

Considerándose el asunto suficientemente debatido el Alcalde presidente lo somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:

PSOE-A

PRESIDENTE: D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D^a Carolina Higuera Moyano.

D^a Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vílchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

PA

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

Abstenciones:

PP

D. Mariano Molina del Paso.

D. Manuel Velázquez Molina.

D^a. M^a Carmen Servilia López Nieto.

D. José Antonio Pérez Braojos.

D^a. M^a Pilar Pérez Velázquez.

D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.

D. Roberto Molina Álvarez.

D. Constantino José Martínez Hernández.

Votos en contra: Ninguno

Como consecuencia de la votación anterior, el Ayuntamiento Pleno, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes representantes municipales en los distintos órganos colegiados, siendo los que a continuación se relacionan:

- CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA METROPOLITANA DE GRANADA

2º TITULAR: D. José Carlos Pérez Ruíz.

SUPLENTE: D. Federico Hernández Meyer.

- **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. CIUDAD 21.**

1º TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D. José Jesús Muros Castro.

2º TITULAR: D. Federico Hernández Meyer.
SUPLENTE: D. José Carlos Pérez Ruíz.

3º TITULAR: D. Antonio Ernesto Molina Linares.
SUPLENTE: D^a. Carolina Higuera Moyano.

- **CONSORCIO INSTITUTO METROPOLITANO DEL TAXI DE GRANADA.**

TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D. José Carlos Pérez Ruíz.

- **COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO**

1º. TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D^a. Carolina Higuera Moyano.

2º. TITULAR: D. José Jesús Muros Castro.
SUPLENTE: D^a. Juana de Miguel Rodríguez.

3º TITULAR: D. Ernesto Molina Linares.
SUPLENTE: D. Manuel Ruiz Vilchez.

- **CONSEJO DE SANTA FE.**

TITULAR: D. Plácido Hurtado Caballero.
SUPLENTE: D. Mario del Paso Castro.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a todos y cada uno de los designados así como a las Entidades Públicas y privadas para la que han sido designados.

5º.- RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO CONTRA EL ACUERDO PLENARIO PUNTO N° 7, ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION DE DOS DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente administrativo instruido para la resolución del recurso de reposición contra el acuerdo plenario punto nº 7 del Orden del Día, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de dos de julio de dos mil siete, efectuada las operaciones matemáticas oportunas.

Se propone al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Estimar el recurso planteado por el Sr. Portavoz del PP de este Ayuntamiento. Reconociendo un Concejal más al grupo de PP.

SEGUNDO: Nombrar al Concejal/a que se propongan, titular y suplente para integrar las Comisiones Informativas Municipales.

*Asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores/as miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 27.07.07, con el voto a favor de PSOE-A, IULV-CA, PA y su deseo de manifestarse en Pleno el grupo municipal del PP.*

Concedida la palabra a D. Mariano Molina del Paso este indica,:"*Gracias, nos congratulamos que el recurso de reposición se haya aceptado y estamos satisfechos con esta solución*".

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometida la propuesta de la Alcaldía a votación arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor:

PSOE-A

PRESIDENTE: D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D^a Carolina Higuera Moyano.

D^a Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vílchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

PA

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

PP

D. Mariano Molina del Paso.

D. Manuel Velázquez Molina.

D^a. M^a Carmen Servilia López Nieto.

D. José Antonio Pérez Braojos.

D^a. M^a Pilar Pérez Velázquez.

D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.

D. Roberto Molina Álvarez.

D. Constantino José Martínez Hernández.

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguno

Como consecuencia de la votación anterior, la Corporación, por **UNANIMIDAD** acordó:

PRIMERO: - *Se declara estimado el Recurso de Reposición presentado contra el acuerdo plenario de fecha dos de julio de dos mil siete, en el punto del Orden del Día nº7.*

SEGUNDO.- Nombrar al Concejal/a que se propongan, titular y suplente para integrar las Comisiones Informativas Municipales.

6º.- COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta sobre titulares y suplentes de las distintas Comisiones Informativas Permanentes aprobadas en la última sesión plenaria.

*Se da cuenta del dictamen emitido por los señores/as miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 27.07.07, con el voto a favor de PSOE-A, IULV-CA, PA y su deseo de manifestarse en Pleno el grupo municipal del PP.*

No produciéndose más intervenciones plenarias, el Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, acuerdan aprobar la composición de las Comisiones Informativas, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

TITULARES:

- CAROLINA HIGUERAS MOYANO
- JUANA DE MIGUEL RODRIGUEZ
- MANUEL RUIZ VILCHEZ
- FEDERICO HERNÁNDEZ MEYER
- ANTONIO ERNESTO MOLINA LINARES
- MARIANO MOLINA DEL PASO
- CONSTANTINO JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
- MANUEL VELAZQUEZ MOLINA
- JOSE ANTONIO PEREZ BRAOJOS
- MARIA DEL PILAR PEREZ VELAZQUEZ

SUPLENTE: MARIO DEL PASO CASTRO
JOSE JESÚS MUROS CASTRO
JOSE CARLOS PEREZ RUIZ
MARIA ISABEL GUINDO NAVARRO
MARY CARMEN SERVILIA LÓPEZ NIETO
ROBERTO MOLINA ALVAREZ

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO

TITULARES: JOSE JESÚS MUROS CASTRO
MANUEL RUIZ VILCHEZ
MARIO DEL PASO CASTRO
JOSE CARLOS PEREZ RUIZ
ANTONIO ERNESTO MOLINA LINARES
MARIANO MOLINA DEL PASO
MARIA ISABEL GUINDO NAVARRO
ROBERTO MOLINA ALVAREZ
MARIA DEL PILAR PEREZ VELAZQUEZ
MARY CARMEN SERVILIA LOPEZ NIETO

SUPLENTE: CAROLINA HIGUERAS MOYANO
JUANA DE MIGUEL RODRIGUEZ
FEDERICO HERNÁNDEZ MEYER
CONSTANTINO JOSE MARTINEZ HERNÁNDEZ
MANUEL VELAZQUEZ MOLINA
JOSE ANTONIO PEREZ BRAOJOS

COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION, CONTROL DE ORGANOS Y BIENESTAR SOCIAL

TITULARES: CAROLINA HIGUERAS MOYANO
JUANA DE MIGUEL RODRIGUEZ
MARIO DEL PASO CASTRO
FEDERICO HERNÁNDEZ MEYER
ANTONIO ERNESTO MOLINA LINARES
MARIANO MOLINA DEL PASO
MARIA ISABEL GUINDO NAVARRO
MARY CARMEN SERVILIA LÓPEZ NIETO
ROBERTO MOLINA ALVAREZ
JOSE ANTONIO PEREZ BRAOJOS

SUPLENTE: MANUEL RUIZ VILCHEZ
 JOSE JESÚS MUROS CASTRO
 JOSE CARLOS PEREZ RUIZ
 CONSTANTINO JOSE MARTINEZ HERNÁNDEZ
 MANUEL VELAZQUEZ MOLINA
 MARIA PILAR PEREZ VELAZQUEZ

7º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006.

Acto seguido se da cuenta del expediente instruido de Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2006, así como del Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de julio de 2007 de aprobación de la misma cuyo tenor literal es el que sigue:

DECRETO ALCALDÍA

De conformidad con el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y visto el informe de Intervención sobre la liquidación del presupuesto de 2006, esta Alcaldía **RESUELVE:**

1.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2006 de la que se desprenden los siguientes datos:

1) RESULTADO PRESUPUESTARIO

+ Derechos reconocidos netos.....	6.547.784,90 €
- Obligaciones reconocidas netas.....	6.068.313,96 €
- Desviaciones Positivas de Financiación del ejercicio 2006.	128.758,20 €
+ Desviaciones Negativas de Financiación del ejercicio 2006.	329.511,76 €
+ Gastos Financiados con R.L.T	0,00 €
= Resultado presupuestario ajustado.....	680.224,50 €

2) REMANENTE DE TESORERÍA

1. Deudores Pendientes de Cobro.....	4.755.749,35 €
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente.....	1.281.322,43 €
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados.....	3.789.702,33 €
+ De Otras operaciones No Presupuestarias.....	66.823,43 €
- Ingresos Pendientes de Aplicación	382.098,84 €
2. Acreedores Pendientes de Pago.....	3.660.781,00 €
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....	1.485.038,40 €
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrado.....	1.067.668,33 €
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias.....	1.113.533,86 €
- Pagos Pendientes de Aplicación.....	5.459,59 €

3. Fondos líquidos de tesorería.....	846.423,54 €
I. Remanente líquido de tesorería.....	1.941.391,89 €
II. Remanente para gastos F.A.....	1.088.095,90 €
III. Saldos de dudoso cobro.....	1.529.433,14 €
IV. Remanente para gastos generales.....	-676.137,15 €

2.- Dar cuenta del presente derecho al Pleno municipal en la primera sesión que se celebre y remitir copia de la liquidación a la administración estatal y autonómica conforme al artículo 193 del RDL 2/2004.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Plácido Hurtado Caballero, en Huétor Vega, a 13 de julio de 2007.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Abierto el turno de intervenciones, solicita la palabra, el Sr. Concejal, D. Manuel Ruíz Vilchez, para indicar: “ *Como dice muy bien, este punto del orden del día es dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.006, en él hay una cantidad de cifras, pero lo más llamativo de todo, es que hay un remanente negativo de tesorería, para gastos generales de -676.137,15 €, y como se indica en el informe del Sr. Interventor, esta situación se ha repetido en la prórroga del presupuesto del año 2.006, en teoría el año 2.006, ha salido equilibrado, pero tenemos que indicar que hay un déficit de -676.137,15 €, debido a minorar 270.000 €, que son de dudoso cobro, por ello salió positivo en el año 2.005, y por oportunidad política y es que el papel lo soporta todo, en definitiva tenemos que buscar solución a estos -676.137,15 €, para que en el próximo presupuesto este equilibrado*”.

Solicitada la palabra, al Sr. Alcalde, interviene el Sr. Portavoz del PP, Sr. Mariano Molina del Paso, que dice: “ *Gracias, lo más llamativo del Presupuesto del año 2.006 es que se cierra con 680.000, 00, de superávit, y si no, que responda el Sr. Interventor, ¿Puede informar el Sr. Interventor?. El resultado es positivo, yo estoy utilizando el informe del Sr. Interventor, y este criterio de dudoso cobro es tan respetable como el que se utilizó por el anterior, este déficit, del que habla el Sr. Vilchez, proviene, de que nosotros firmamos un convenio con la Diputación y creo que es la labor que tienen que seguir para adelante, para que los saldos de dudoso cobro, son las deudas que se tienen, y la ley establece los criterios para valorarlos, desde el año 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 se debe, y quién tiene el cobro de estos derechos es la Diputación Provincial, y quién la gobierna es el PSOE, que nosotros hemos cumplido en el ejercicio 2.006 y espero que cuando ustedes liquiden lo dejen igual que nosotros*”.

Solicita la palabra, al Sr. Alcalde, el Sr. Manuel Ruiz Vilchez, que manifiesta: “*Gracias Sr. Presidente. Desde el año 91 hasta el 2005 se nos debe, pero sabe usted muy bien, que hasta el año 2001, los mismos hay que detraerlos por que son de dudoso cobro, y todos los Ayuntamientos tienen estos problemas, las cuentas hay que cuadrarlas, y me gustaría, indicar que el Sr. Molina del Paso decía en el día de la Toma de Posesión que dejaba 3 millones de euros, y no es cierto, en el acta de arqueo consta solamente 2 millones 107.000 euros. Y de ellos seiscientos mil euros son consecuencia de convenios urbanísticos y esos ingresos no se pueden tocar, no se pueden gastar en gasto corriente, solamente se puede gastar para lo que establece el art. 75.2 de la LOUA, pero además, se nos ha ocultado que la operación de tesorería, está viva y se renueva con fecha 25 de Mayo 2007, y esta Corporación debe más de setecientos cuarenta mil euros que el Sr. Molina se le olvidó decir el día de la Toma de Posesión, además hemos contabilizado facturas por cuatrocientos veinte mil euros, y digo más, el Ayuntamiento recibe subvenciones de la Junta de Andalucía, concretamente, trescientos mil euros para el Ayuntamiento que hay que devolver porque no se han justificado, más los intereses de demora, más los 675.000 € de remanente negativo, lo que aquí pasa es que desde el año 2.005 no se ha hecho un presupuesto y solamente se ha prorrogado, con la Mancomunidad del Río Monachil también existen deudas de dos años atrasados, todo ello sin contar el día a día, porque ayer mismo nos enteramos que a la gasolinera Martín también se le debe casi 40.000 €. Y, yo digo con honestidad, que cada uno lo hace lo mejor que sabe, pero que se deben dos millones y pico de euros”.*

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso que responde, “*Consta en las actas de arqueo la cantidad de dos millones ciento siete mil y pico euros, pero Sr. Vilchez ¿porque no dice cuánto nos debe la Junta de Andalucía, y cuánto la Excma. Diputación Provincial?, ¿Cuánto deben de las viviendas de VPO?. ¿Y otras deudas?. El acta de arqueo refleja dos millones ciento siete mil euros, pero cuando nosotros entramos se debían más de tres millones de euros.*

Los convenios no se han tocado aunque usted dijo en el último pleno que se hacían para hacer caja, y la operación de tesorería no es una deuda, no es un préstamo, es una situación de liquidez. Y como la Excma. Diputación no nos ha ingresado, por que es sectaria con los pueblos gobernados por el PP, no se liquidó la operación de tesorería. Mis Concejales no han gastado sin consignación presupuestaria, con la Madre Junta, también a nosotros nos paralizó la subvención y se solucionó y es que la subvención de Ciudad 21 es la más grande que se daba a este Ayuntamiento, y con un recurso se nos dió la razón, por sólo un día que coincidió con el del Corpus. Reclamamos la subvención y tuvieron que agachar la cabeza y darnos la razón y conceder la subvención a Huétor Vega. Nosotros pedimos una prórroga de la subvención del Ayuntamiento para finalizarlo, pero ahora están ustedes y es su responsabilidad. Respecto a las facturas, la de gasolina como mucho son de este año, lo demás estaba liquidado hasta el mes de diciembre, incluso se pagó hasta la paella que se debía a algún Concejel aquí presente”.

El público aplaude esta intervención y acto seguido interviene el Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero para solicitar silencio, y pedir que se solicite la palabra a esta Presidencia antes de intervenir.

Solicita la palabra, el Sr. Concejal, D. Manuel Ruiz Vilchez que dice: *“Gracias Señor Presidente, es honrado reconocer lo que cree que es bueno para el pueblo, ya dijimos que los dineros de los convenios urbanísticos no se pueden tocar, y el art.75.2 de la LOUA nos dice taxativamente en que se gasta, y los tres millones de euros no son para gastarlos por que el gasto es muy limitado. Y el Alcalde, tiene que dar la cara siempre. Y el Alcalde responde por todos. Y en este Ayuntamiento ahora mismo se deben más de dos millones de euros”*.

El Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero, dice: *“Esta Presidencia ha estimado estas intervenciones y como dice claramente este punto del Orden del Día es dar cuenta, y no da lugar a debate”*.

Solicita la palabra, el Sr. Portavoz del PP, D. Mariano Molina del Paso, que expresa: *“Gracias, Señor Presidente, toda corporación deja derechos y obligaciones y también hay que recordar los derechos que tiene este Ayuntamiento, y la verdad es que este Ayuntamiento se ha gastado seiscientos ochenta mil euros menos de lo que se ha ingresado. Gracias”*.

Solicita la palabra, el Sr. Antonio Ernesto Molina Linares, que indica: *“ Tanto tengo, tanto puedo gastar, en esto se resume todo el debate, y la verdad, es quién recibe es el pueblo, y quién disfruta de las obras es el pueblo, esas obras que usted le ha sacado tanta rentabilidad política. Y por eso los ciudadanos/as de Huétor Vega han dado los votos al PP. Muchas Gracias”*.

Responde a todos/as el Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero: *“ Ha quedado, en entredicho, el informe y los datos que nos ha entregado el Sr. Interventor, como se indica los ingresos de dudoso cobro, se contabilizan siguiendo unos criterios, y en este caso, se ha seguido el mismo criterio que sigue la Intervención General del Estado, en el acta de arqueo aparece positivo, pero los papeles lo soporta todo, y cuando hablamos de superávit, hablamos de papel, y por eso el Concejal de Hacienda indica como se puede gastar, y lo demás es querer confundir a las personas, y hay un tema ustedes pretendían rescatar la gestión de la Diputación, y lo podían realizar con un simple acuerdo plenario. Aquí, continuamente se quiere culpar a otros. Y aquí, lo que se asume es la responsabilidad de cada uno. La parte que se dedican a los números es árida, y con ello quiero también agradecer el trabajo realizado por el Área de Intervención que ha hecho un magnifico trabajo.”*

Interviene el Sr. Mariano Molina del Paso, que dice: *“Agradezco, este debate, aunque en este punto solo se trate de dar cuenta”*.

No habiendo más intervenciones los señores/as ediles toman conocimiento de la referida resolución.

8º.- RESOLUCION ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2007.

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2007, el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2007, en los términos previstos en el art. 169 y siguientes RDLeg.2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el TRLHL, habiendo sido dicho acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 85, de fecha, 4 de mayo de 2007, así como Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de las que han sido presentadas en tiempo y forma por el grupo municipal del PSOE.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión de fecha 27.07.2007, con los votos a favor de desestimar las reclamaciones de los grupos municipales del PSOE-A, IULV-CA, P. A y el deseo de manifestarse en Pleno del PP, seguidamente por el Presidente se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra e primer lugar D. Mariano Molina del Paso, portavoz del PP que dice: “ Bien gracias Sr. Presidente, esto pone el vello de punta, el PP y el PA, aprueban inicialmente el presupuesto el 27/04/07 y con los votos en contra de IU, el PSOE no voto, porque se salió del Pleno el PSOE, reconocen además, y así se puede comprobar en las actas que el acto es legal pero poco ético, que la subida de ingresos es consecuencia de la venta del Patrimonio Municipal del suelo, y de conformidad con el art. 75.2 de la LOUA, decían además que se hacía un expolio patrimonial. Por otro lado, el Sr. Molina decía, no se hace demagogia con estos temas y la culpa es de Zapatero, cuando el PSOE, se va del Pleno, el Sr. Molina Linares se lamenta de lo ocurrido y del teatro realizado, y el día 4 de Mayo se publica la Aprobación Inicial del Presupuesto y el día 21 de Mayo, un día antes de finalizar el plazo, el PSOE, presenta nueve alegaciones al Presupuesto, y ahora donde dice digo, digo diego, en base al art . 169.1 del TRLHL, ha actuado el silencio positivo, si ha pasado más de un mes, somos 31 julio y pido que este presupuesto se deje sobre la mesa, y que se elaborará otro, aunque entiendo que no lo van a hacer y que van a votar desfavorablemente estas alegaciones.. Demuestran que son unos ineptos, y se lo voy a demostrar primero, presentan alegaciones, con amenazar de ir a un contencioso, y aprueban ahora un presupuesto que seguimos creyendo que es el mejor de la historia de Huétor Vega, - continua el Sr. Portavoz explicando todas las inversiones que se recogen en este presupuesto- y continua diciendo que son unos vagos y no tienen capacidad para hacer un Presupuesto propio, y además se piensan ir de vacaciones. Según el art 193.3 del TRLHL, el Presupuesto que se debería haber traído a este Pleno, tenía que estar aminorado en gastos tal y como dice el artículo 193.1 del mismo TRLHL, tendremos que pagar un préstamo los hueteños y hueteñas, por culpa de la Diputación que es una inepta como decía el Sr. Portavoz del PA. Gracias”.

Interviene el público en este punto del Orden del Día.

El Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero, dice. *“Gracias, Sr. Portavoz, antes de hacer exclamaciones sería necesario conocer la Ley Electoral, quiero decirle, que no por dar más gritos no se cambia la normativa, yo creo que no se puede permitir el insulto a los demás, y Sr. Portavoz del PP, creo que esto no es una buena política y se lo digo sinceramente, creo que no es política hacer insultos a organismos en los que estamos representados, y a veces no merece la pena ni responder”*.

Interviene, el Sr. Portavoz del PP, Mariano Molina del Paso, para decir: *“Retiro los insultos”*.

Responde el Sr. Alcalde: *“ Usted, alude a la Diputación, simplemente quiero decir, que usted mismo se ha contradicho con los datos que plantea del Presupuesto, usted, cumplía con su papel al traer un Presupuesto y al aprobarlo, y el Presupuesto no es más que un instrumento político de gestión, y un Equipo de Gobierno lo utiliza para gestionarlo en tiempo y en forma. Y no quiero entrar en descalificaciones y lo podría hacer, y la realidad, es que este municipio tiene que avanzar y seguir trabajando, y aunque este Presupuesto no es al cien por cien el Presupuesto de este Equipo de Gobierno, pero es el Presupuesto que nos permite a este Ayuntamiento funcionar hasta final de año, puesto que estamos gobernando lo tenemos que hacer posible, lo que si quiero decir, es que hay un compromiso y voluntad política de hacer un presupuesto en tiempo y en forma para cada año, y lo que se trata de realizar los proyectos que algunos de los cuales usted ha citado y que se comparten con estos Concejales y Concejales y que lo esta demandando este municipio”*.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del PA, D. Ernesto Molina Linares: *“ Yo haría y quiero hacer un ruego a esta Presidencia, si lo tiene a bien, pido el respeto a todos y todas, agradezco que haya retirado los insultos el Sr. Molina y aquí nos debemos respeto todos, y por favor, en temas personales no entremos, ruego, que este sea el último pleno que se utilice de esta forma, el Presupuesto no se puede quedar sobre la mesa, porque no se puede paralizar el pueblo por el tema del Presupuesto, que hay que dar continuidad a todos los proyectos, y el Presupuesto hay que sacarlo adelante. Ojo que son miles de millones, y que no se pueden gastar, la LOUA, esta así, y tenemos que ser suficientemente generosos, y Sr. Presidente, tenemos que decir la verdad y es que tenemos que trabajar los 17 Concejales/as por Huétor Vega”*.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA, D. José Carlos Pérez Ruiz, que dice: *“Gracias Sr. Alcalde. Lamento las palabras de ineptos y vagos, y agradezco que usted lo retire, yo voy hacer un símil, el 27 de abril, realizó unos Presupuestos que le vamos a llamar “guiso”, con unos ingredientes que a IULV_CA no le gustaba y ahora la diferencia es que nos lo tenemos que comer, porque si no nos morimos de hambre, y tenemos que tragarnos los Presupuestos, y es un “guiso” que no nos gusta, pero esto tiene que seguir para adelante. Muchas Gracias.”*

Por último interviene, previa solicitud de la palabra al Sr. Alcalde, el Sr. Portavoz del PP, que expresa: “ Bien gracias. Lamento los insultos, pero a mí se me llamó expoliador y nadie me ha pedido disculpas, y aquí, si se habla de coherencia, el único que es coherente es el Sr. Molina que sí voto a favor, - lee las alegaciones presentadas- el Sr. Portavoz dice que esto es un “guiso”, pero ese “guiso” lo podían hacer de nuevo, ustedes en un mes y pico, podían realizar otros Presupuestos, ustedes tienen un Interventor con estabilidad, y lo podían hacer rápido el Presupuesto nuevo y podían aprobarlo en una semana y no comerse este “guiso”, la verdad, es que, podía haber realizado otro Presupuesto, que puede que por circunstancias políticas con un tripartito difícilmente se pongan de acuerdo para realizar un Presupuesto, éste es el mejor “guiso” para Huétor Vega y que se le pague a los trabajadores, porque es un pago preferente, y si no que informe el Sr. Interventor”.

Solicita la palabra, el Sr. Concejal, D. Manuel Ruiz Vilchez que responde: “Gracias, este no es nuestro Presupuesto pero este Ayuntamiento no se puede parar, y quiero decirle, que si tan rápido se hace el Presupuesto, desde el año 2.005 no se ha hecho Presupuesto hasta ahora, y para hacer una chapuza no se hace, que hay partidas presupuestarias sin partida, y sin un céntimo, incluso las fiestas estaban peligrando y las grandes obras que se han hecho en Huétor Vega, ha sido gracias a las subvenciones 60 /40 que se otorgan por estas instituciones, y queda claro que en dos ocasiones estas subvenciones se han devuelto y eso sí se llama ineficacia”.

Interviene el Sr. Alcalde, para llamar al orden al Sr. Concejel del PP, D. Roberto Molina Álvarez, tras interrumpir este punto del Orden del Día, advirtiéndole en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada.

No produciéndose más intervenciones plenarias y considerándose dicho asunto suficientemente debatido, se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor:

PSOE-A

PRESIDENTE: D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D^a Carolina Higuera Moyano.

D^a Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vilchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

PA

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones:

PP

- D. Mariano Molina del Paso.
- D. Manuel Velázquez Molina.
- D^a. M^a Carmen Servilia López Nieto.
- D. José Antonio Pérez Braojos.
- D^a. M^a Pilar Pérez Velázquez.
- D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.
- D. Roberto Molina Álvarez.
- D. Constantino José Martínez Hernández.

Y, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Desestimar el escrito presentada por el PSOE-A, por cuanto su contenido se ajusta a ninguno de los supuestos del artículo 170 del Real Decreto 2 /04 de 4 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y no puede considerarse al Presupuesto.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Ejercicio 2007, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
	IMPORTE €
OPERACIONES CORRIENTES	
I - Impuestos Directos	1.996.583,00
II - Impuestos Indirectos	900.000,00
III- Tasas y Otros Ingresos	8.032.800,00
IV- Transferencias Corrientes	2.400.625,00
V- Ingresos Patrimoniales	218.000,00
Total Operaciones Corrientes	13.548.008,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Enajenación de Inversiones Reales	600.000,00
VII- Transferencias de Capital	491.787,00
VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	1.111.787,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.659.795,00

ESTADO DE GASTOS	
IMPORTE €	
OPERACIONES CORRIENTES	
I - Gastos de Personal	2.437.847,07
II - Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	3.094.606,59
III- Gastos Financieros	92.000,00
IV- Transferencias Corrientes	659.540,00
Total Operaciones Corrientes	6.283.993,66
OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Inversiones Reales	8.010.801,34
VII- Transferencias de Capital	0,00
VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	345.000,00
Total Operaciones de Capital	8.375.801,34
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.659.795,00

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
IMPORTE €		IMPORTE €	
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
I - Impuestos Directos	1.996.583,00	I - Gastos de Personal	2.437.847,07
II - Impuestos Indirectos	900.000,00	II - Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	3.094.606,59
III- Tasas y Otros Ingresos	8.032.800,00	III- Gastos Financieros	92.000,00
IV- Transferencias Corrientes	2.400.625,00	IV- Transferencias Corrientes	659.540,00
V- Ingresos Patrimoniales	218.000,00		
Total Operaciones Corrientes	13.548.008,00	Total Operaciones Corrientes	6.283.993,66
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Enajenación de Inversiones Reales	600.000,00	VI- Inversiones Reales	8.010.801,34
VII- Transferencias de Capital	491.787,00	VII- Transferencias de Capital	0,00
VIII- Activos Financieros	20.000,00	VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	0,00	IX- Pasivos Financieros	345.000,00
Total Operaciones de Capital	1.111.787,00	Total Operaciones de Capital	8.375.801,34
PRESUPUESTO INGRESOS	14.659.795,00	PRESUPUESTO GASTOS	14.659.795,00

Tercero: Aprobar definitivamente las Bases de Ejecución, Relación de Puestos de Trabajo y todos los demás anexos al Presupuesto.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA PARA EL AÑO
2.007**

El personal al servicio del Ayuntamiento de Huétor Vega, se clasifica en los siguientes Grupos:

PERSONAL FUNCIONARIO.- El personal funcionario, se agrupará de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso y de conformidad con lo establecido en el art.25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

PERSONAL LABORAL.- El personal laboral se clasifica en los siguientes Grupos:

Grupo A.- Titulados Superiores.

Grupo B.- Técnicos de Grado Medio.

Grupo C.- Administrativos. Técnicos Informática.
Técnicos Comunicación-Imagen.

Grupo D.- Oficiales y Maestros de Oficios.
Auxiliares Administrativos.

Grupo E.- Operarios de Oficios/Subalternos.

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.007

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nº	Observac.
I.- HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
1.- Secretario	A	1	Provisional
2.- Interventor	A	1	Provisional
II.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:			
II.1.- Subescala Técnica: Técnico Administración General	A	1	Vacante
II.2.- Subescala de Gestión: Técnico Gestión Administración General	B	1	
II.3.- Subescala Administrativa: Administrativos	C	3	1 Vacante
II.4.- Subescala Auxiliar: Auxiliares Administrativos	D	8	
III.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:			
III.1.- Subescala Técnica: Arquitecto Técnico	B	2	1 Vacante
Técnico Biblioteca	B	1	Vacante
Admtvo. Técnico Informático	C	1	
Admtvo. Técnico Comunicación e Imagen	C	1	
Admtvo. Técnico Animación Sociocultural	C	1	Vacante

III.2.-Subescala Servicios Especiales:			
III.2.1.- Clase Policía y sus Auxiliares:			
Oficial Policía Local	C	1	
Policía Local.	C	10	2 Vacantes
III.2.2.- Clase Cometidos Especiales:			
Auxiliar Notificador	D	1	
III.2.3.-Clase Personal de Oficios:			
Encargado	D	3	Vacantes
TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS		34	

Cuarto: Las modificaciones presupuestarias de los expedientes 1/2007, 2/2.0007, 3/2.007, 4/ 2.007 y 5/2.007 realizadas sobre el Presupuesto prorrogado se consideran incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto definitivo, de conformidad con el art 21.6 del RD 500/90.

9º.- RESOLUCION RECLAMACION. RECURSO CONTRA DETERMINADOS ACUERDOS DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 27 ABRIL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Desarrollo del pasado 27/07/07, con los votos a favor del PSOE-A, IULV-CA, PA, y su deseo de manifestarse en Pleno del PP.

Interviene el Sr. Mariano Molina del Paso, que manifiesta: “*este punto por cuestión de orden pido que sean dos los que se traten para poder votar y considero que son dos cuestiones distintas*”.

Responde el Sr. Alcalde: “*Se trata de un solo recurso, yo lo explico. Esta Alcaldía propone al Pleno el siguiente acuerdo sobre recurso contra determinados acuerdos del pleno extraordinario de 27 abril, una vez vistos los Informes Jurídicos oportunos.*”

Primero: *Desestimar la solicitud de revisión del acuerdo plenario y su anulación sobre los Convenios de Gestión Urbanística del Plan Parcial Suelo Urbanizable Sector Norte y Plan Parcial Suelo Urbanizable Sector Sur.*

Segundo: *Estimar la solicitud de revisión del acuerdo plenario, anulándolo sobre la valoración del bien inmueble, sito en plaza del Mentidero nº 4, por no ser ajustado a derecho y que se inicie un nuevo trámite conforme al procedimiento establecido en la normativa legal vigente.*

Generado debate, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Mariano Molina del Paso, manifestando *que quiero decir que el acuerdo de pleno de 27 de abril de 2.007, no creo que sea ilegal, creo que es perfectamente legal ya que el Informe de Secretaría, sólo se dice el procedimiento para comprar un bien, pero en ningún lado dice quién es el competente, y creo que de conformidad con el art 81.2 ROF el Alcalde fija el Orden del Día, y por eso se trae a Pleno, porque es distinta la valoración del bien que hace el Técnico Municipal a lo que se optó en el famoso Pleno, y se optó por un precio que se debe de mantener, porque también así lo valoró IULV_CA y el PA. Este acuerdo creo que es ilegal, la ley sólomente dice que es necesario un informe preceptivo técnico previo. Por otra parte, nos encontramos, con la misma situación que con el Presupuesto, se aprueban unos convenios urbanísticos, y después se presentan las alegaciones, si el expediente del Presupuesto pone el vello de punta, esto pone el pelo como escarpas, me da la impresión que juegan con dos barajas. Cuando se aprueban los Planes Parciales, inicialmente votan a favor los señores/as del PSOE sin dilaciones, en el mes de diciembre, principios de enero, cuando se aprueban los Convenios Urbanísticos ya se estaba casi en campaña electoral y se machaca a Mariano, porque juegan con dos barajas, porque gracias al desarrollo de los Planes Parciales antes del 18 enero, los promotores no tenían que perder el 30% de la edificabilidad para VPO, y si ocurría, el precio de venta del suelo bajaría, pues bien muchos señores y señoras socialistas, tenían que ver con estos Planes Parciales ya que le habían recalificado siendo Concejales en el año 2.002, además lo habían vendido a estos promotores y para que vean la hipocresía de estos señores y señoras del PSOE votan a favor de estos Planes Parciales para que no les afecte el 30 % de las VPO. Mientras a mí no me afecte, muchas viviendas sociales. Sí, Sr. Alcalde, usted se recalifico, cuatro mil metros, la familia del Sr. Muros se recalificó veintidós mil metros, además de lo que se recalificaron otros Concejales que no quiero nombrar porque no están aquí, y todos ustedes votaron, la aprobación de esas normas y que por honradez ustedes se tenían que haber salido. Además a otro Concejal que está presente se le aprueba una permuta de suelo urbano para él y rústico para el Ayuntamiento sin Informe Técnico ninguno, y mientras carteles en todo el pueblo. Los Convenios Urbanísticos, han machacado a Mariano, pero quien vende el pueblo es usted. Puede cumplir usted con su palabra escrita echando atrás los Convenios ya que, la Junta de Andalucía dice que es erróneo el Planeamiento, entre los errores, se encuentra, el del Balcón del Genil, y además dice que el aprovechamiento medio no esta bien calculado. Ahora es el momento de decir que lo echan atrás los Convenios Urbanísticos y no engañarnos”*

Solicitada la palabra por D. Antonio Ernesto Molina Linares, y cedida esta por el Sr. Alcalde-Presidente, indica el Sr. Molina Linares, *”no conduce a nada tratar de mover el pasado, el futuro es lo que cuenta, y el pasado es historia. Esta Corporación toma acuerdos desde el año 79, respecto los demás temas tenemos que mirar años por delante, Huétor Vega es un pueblo pequeño que no le queda suelo, creo que sacar las cosas pasadas está al margen, y los Convenios Urbanísticos es una herramienta para que gane bienestar Huétor Vega, creo que esas manifestaciones están fuera de lugar.*

Concedida la palabra, por el Alcalde-Presidente al Sr. Portavoz de IULV-CA, dice este: *“se presenta el recurso para la adquisición de la vivienda, IULV-CA voto a favor del precio y se mantiene pero también quiero indicar que se busque el mecanismo legal desde Secretaría y desde Intervención para que se subsane lo antes posible para adoptar este acuerdo, muchas gracias”*.

Interviene el Sr. José J. Muros Castro, señalando que *el grupo municipal socialista, en la anterior legislatura, no participó del procedimiento en ese Pleno donde se aprobó, está de acuerdo con el precio, pero no con el procedimiento, si usted cree que el procedimiento era legal, usted mismo si entendía que ese procedimiento era tan legal, lo podía haber materializado con su firma, este grupo municipal, adquiere el compromiso de sacar adelante en cuanto a la cuantía, pero no está de acuerdo con el procedimiento y nos tendremos que adaptar escrupulosamente a la Ley. En cuanto al tema de los planes parciales, usted habla con una absoluta ligereza, usted no recordará porque no estaba en aquellos momentos, el grupo popular municipal votó a favor de esas normas, si usted tenía algo que alegar en su momento, su partido se tenía que haber manifestado en ese momento como afectado, y haberse manifestado en contra. Aquella, aprobación de normas supuso la aprobación de terreno urbanizable, que pertenecía a familias históricas de este pueblo. Usted nos habla de recalificación y el grupo municipal socialista recalificó todos los terrenos que conformaban aquellas normas, de miembros de las familias históricas, que detectaban funciones de gestión y a aquellas otras familias históricas que tenían el mismo derecho del mundo a que sus terrenos se contemplaran en esas normas. Por otra parte, descalificar en este Pleno es muy fácil, pero se debe dar todas las versiones de la película, yo le rogaría al Sr. Portavoz del PP que si tiene algo que alegar que usted vaya al Juzgado, vaya al Juzgado y lo ponga en conocimiento de la Fiscalía como bien sabe hacer”*.

Responde el Sr. Mariano Molina del Paso, *“yo lo que digo que es ajustado a derecho, y que si ustedes esta noche echan atrás el orden del punto del día y no le paguen a la familia los 1.300 €, lo importante es que esta familia, cobre por algo que es suyo, y que en su día, se le recalificó con una tipología que no puede vender a nadie y lo hemos intentado comprar en estos cuatro años y se ha iniciado cuando ha existido un acuerdo económico, yo no podía firmar el Convenio con esta familia, para que se pudiera firmar tenía que publicarse el acuerdo plenario, ya que se publicó, y el 22 de mayo presentan las alegaciones, y yo no pude actuar sin resolver las alegaciones, y ustedes resuelven en contra de lo que tenían que haber hecho, respecto de lo que dice el Sr. Molina y el Sr. Muros en la aprobación de las NNSS si en ese momento yo hubiese hecho política, posiblemente, observaría que esto fuese delito, el Portavoz del PA, y lo dió por deducción que ya le preguntó en su día por la propiedad de esos terrenos que llegan en la raya de las NNSS hasta el suelo urbano. Si fuese ilegal, de hecho estaría prescrito. Y yo, simplemente, por democracia, y por limpieza, solicito la dimisión de estos tres Concejales que se encuentran en el centro, el Sr. Alcalde, el Sr. Muros y el Sr. Mario, por honradez, honestidad y humildad política”*.

Interviene D^a. Carmen López Nieto, advirtiéndole el Sr. Alcalde que no puede hacer uso de la palabra.

Responde el Sr. Alcalde que: *”Estoy yo en uso de la palabra, y cuando dice usted dice que no conocía los terrenos, no sé si se refería a las personas presentes o si hace alusión a todos los apellidos de Huétor Vega, la mayor parte de los terrenos son de familias históricas, hombres y mujeres que durante años se han dejado la piel, Sr. Roberto le pido que respete el turno de palabra, como lo estamos respetando nosotros, yo, creo que los ciudadanos/as de este municipio se merecen seriedad”*.

Toma la palabra, D^a. Carmen López Nieto, para manifestar: *“ Acaba de decir que mis compañeros me han dejado mal, y quiero decir que en esos momentos yo no conocía todos los terrenos que se recalificaban en Huétor Vega, un error mío por no conocerlo todo, llevaba muy poco tiempo siendo la Portavoz y todo el suelo que se recalificaba no sabía de quien era propiedad, sí sé después de un tiempo que unas partes eran de unos y de otros, y por coherencia, nunca he hecho o dicho algo en contra del beneficio del pueblo de Huétor Vega, y creía que esas NNSS eran buenas para Huétor Vega y al cabo del tiempo me he dado cuenta que tienen muchos errores, como Vds. también se han dado cuenta de los errores que se han tenido que ir corrigiendo en esas NNSS, y ahora acepto mi parte de responsabilidad, y como buen político acepto que mi compañero o incluso otro compañero/a diga que algo he hecho mal, por supuesto que lo hice mal, porque debería de haber conocido mucho más los terrenos y las propiedades de los de aquí en Huétor Vega. Gracias Sr. Presidente”*.

Le responde D. Plácido Hurtado Caballero, que usted forma parte de esta Corporación desde el año 95.

Solicita la palabra el Sr. Concejál, D. Manuel Ruiz Vilchez, del grupo PSOE que dice: *Gracias Sr. Presidente, que es curioso que las NNSS fuesen sólo de los socialistas. Estoy asistiendo a un Pleno que me cuesta trabajo estar. Pido seriedad, más coherencia, y ahora, hablan del año 95, yo no querría comentar aquí algunas cosas, pero, por respeto a los señores/as y familia Reyes, “vamos a hablarlo todo”. Un poco de seriedad, el Alcalde tiene competencias exclusivas para comprar, y lo trajo a Pleno porque quiso. Hace poco, hace un año, también en un Pleno, se aprobó la venta en Calle Los Huertos, y no se vendía solares porque no era competencia del Pleno, al Alcalde ese acuerdo no le sirvió para nada, quiero decir que para comprar es competencia del Alcalde y tenía que ser él quién comprara. Claro está, cuando a usted no le interesa entonces lo trae a Pleno. Y al ser competencia del Alcalde, tenía que hacerlo él. Cuando no le interesa trae aquí los acuerdos plenarios. Buscamos una solución lógica para la familia Reyes, y lo vamos a hacer, pero que quede claro que era competencia del Alcalde, y usted lo trajo porque le intereso. Nuestro compromiso es buscar la solución para pagarle, y ya esáa bien de medias verdades”*.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PA, D. Antonio Ernesto Molina Linares, que dice: *“Me sorprende, la insistencia, en derecho, dos y dos no son cuatro en derecho, aquí hay personas que han estado en la Facultad de Derecho, la voluntad política está muy clara, este Concejál, tiene en cuenta el valor del bien, y el del mercado, y no se puede usar para una cosa y para otra. El procedimiento se ha hecho mal, y lo*

importante es que se haga bien, si tenemos los informes de conformidad con el derecho, y todos queremos lo que se acordó en aquel Pleno, yo digo, que se busque el procedimiento, y que se haga bien y que no se insista por el mismo camino, yo no quiero dar cátedra en derecho, pero que se haga el procedimiento y se lleve a cabo la voluntad política. Gracias Sr. Alcalde.”

Toma la palabra el Sr. Mario del Paso, que manifiesta: *“Buenas noches, la familia que yo represento si firmó un Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento de Huétor Vega y también hay escritos presentados de mi puño y letra y con mi firma, pidiendo cita con abogados, porque yo quería que este Convenio no tenía validez y hoy el portavoz del PP, parece que le falla la memoria, la tiene para otras cosas. Muchas gracias.”*

Interviene el Portavoz del grupo popular, Sr. Mariano Molina del Paso, *señala que primero, que el Sr. Mario dijo que sí que quería resolver esta situación, y es lo primero que dijo, pero lo respetamos, y lo segundo yo no he dicho que se benefició sino que se hizo, respecto a la familia de la Chica, quiero decir que se haga lo más rápido, que se inicie el procedimiento, y que en una semana este el solar comprarlo.*

Responde el Sr. Alcalde: “Usted, no tenía que haber esperado cuatro años para esto, y no llevar este acuerdo a un órgano que no es el competente, el tema está debatido”.

No produciéndose más intervenciones plenarias y considerándose dicho asunto suficientemente debatido, se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor:

PSOE-A

PRESIDENTE: D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D^a Carolina Higuera Moyano.

D^a Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vílchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

PA

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

Votos en contra:

PP

- D. Mariano Molina del Paso.
- D. Manuel Velázquez Molina.
- D^a. M^a Carmen Servilia López Nieto.
- D. José Antonio Pérez Braojos.
- D^a. M^a Pilar Pérez Velázquez.
- D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.
- D. Roberto Molina Álvarez.
- D. Constantino José Martínez Hernández.

Abstenciones: Ninguno

10º.- FIESTAS LOCALES 2008.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente administrativo instruido para la determinación de las Fiestas Locales del Municipio de Huétor Vega para el ejercicio 2.008, de conformidad con el Decreto por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2008 para nuestra Comunidad Autónoma y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993), por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales, y de conformidad con las normas relacionadas y el art .46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 julio.

*Asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores/as miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 27.07.07, y su deseo de manifestarse en Pleno el grupo municipal del PSOE-A, IULV-CA, PA y PP.*

El Sr. Alcalde, propone las siguientes fechas, el 22 de mayo de 2.008, jueves día del Corpus Cristhi, y dos de mayo viernes, porque coinciden las fiestas que tradicionalmente se han establecido con el sábado. Comienza el turno de palabras.

Toma la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, indicando que en las Comisiones Informativas, este grupo propuso un día hacerlo coincidir con el Corpus, y el otro día propuesto fue el 25 de Abril para celebrar y recuperar una fiesta típica de este municipio, la fiesta de “rodar el huevo”. Y para romper estas propuestas y hoy que hay tanto público pido que se proponga la participación ciudadana y que el personal que está aquí lo vote.

Interviene D. Antonio Ernesto Molina Linares, para expresar, “que la propuesta que él presentó fué la fiesta de San Juan, pero que en aras al consenso que es muy positivo, y que en los treinta años de Democracia, siempre ha habido consenso en este punto y nos adherimos a la propuesta del PSOE-A. e IULV-CA, y hago un llamamiento

al portavoz del grupo popular, para que se adopte este acuerdo por unanimidad. Muchas Gracias.

No produciéndose más intervenciones plenarias por los miembros corporativos el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de sus asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Fijar como Fiestas Locales del Municipio de Huétor Vega, para el ejercicio 2.008, el día del Corpus Cristhi, 22 mayo, jueves y el día de 2 de mayo viernes.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a los efectos oportunos.

11º.- CAMBIO DENOMINACIÓN VIALES.

Explica el Sr. Alcalde, que este punto del Orden del Día se basa, en una propuesta que ha hecho un ciudadano de Huétor Vega, y es cambiar la zona de la Calle Kenia, que hace una “V”, y pasaría a denominarse una Calle única Kenia y otra Calle Nairobi.

Dando cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Urbanismo, Obras, Servicios y Desarrollo, del día 27 de julio de 2.007, que lo dictaminan favorablemente por unanimidad.

No producidas intervenciones se aprueba por UNANIMIDAD, dicha propuesta, pasando a denominarse C/Kenia y C/Nairobi, según consta en el expediente.

12 º.- MOCIONES.

Llegado a este punto del Orden del Día se retira el mismo, tal y como indicó el Sr. Alcalde-Presidente.

Concluido este último punto, por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa pregunta a los Sres. Concejales, si por razones de urgencia desean someter a la consideración de este plenario, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, opción que no es utilizada.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Roberto Molina Álvarez, y dice: “Sr. Presidente en el punto número ocho, no me han dado la palabra, ni en el punto número nueve, este es mi Ruego, que aquí estamos dos personas, las más jóvenes, y que nuestra opinión cuenta, ruego que se nos dé la palabra.

Interviene el Sr. Mariano Molina del Paso, indicando que no se hacen preguntas pero si un Ruego, *cuando haya una entrega de premios y se suban los Concejales/as, ruego que no se desmarquen y pido que se suban todos/as y se nombren a todos los Concejales/as*".

Para finalizar interviene D. Plácido Hurtado Caballero, que se dirige al Sr. Roberto Molina, y le dice: "*Roberto siempre se os va a conceder la palabra, la primera vez usted no la ha solicitado, ha interrumpido, le pido disculpas y espero que no vuelva a pasar, les ruego a todos/as que el próximo Pleno salga mejor. Gracias*".

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS VEINTITRES HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU COMIENZO, DE TODO LO CUAL, SE LEVANTA ACTA, DE LA QUE YO, LA SECRETARIA, DOY FÉ.

***Vº Bº
EL ALCALDE,***

LA SECRETARIA,

FDO. PLÁCIDO HURTADO CABALLERO.

FDO. Mª DEL CARMEN JIMÉNEZ ALONSO.